



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de Potrerillos Departamento de Cortes, **CERTIFICA:** Que en Sesión Ordinaria Celebrada, por la Honorable Corporación Municipal, El Día Sábado 21 de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés, Según Acta No. 0055-2023, **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES, Inciso (I) Que Literalmente Dice (I)** El Ing. **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Alcalde Municipal, le informo a la Honorable Corporación Municipal, que atreves de la Secretaria Municipal se recibió una carta de entendimiento la cual se transcribe: **CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS Y DAI GLOBAL LLC. COMO IMPLEMENTADOR DE LA ACTIVIDAD ADAPTACIÓN CLIMÁTICA,** Nosotros, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Alcalde Municipal, **casado, de profesión Ing. en sistemas, Hondureño, con documento nacional de identificación N° 0505 1976 00407, con domicilio en la ciudad de Potrerillos Departamento de Cortés, actuando en mi condición** de Alcalde Municipal, del Municipio de Potrerillos Departamento de Cortés, y **JUAN FELIPE SÁNCHEZ FRANCO**, mayor de edad, casado, de nacionalidad colombiana, con número de pasaporte AX848000 y con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **Director del Proyecto BUILDING CLIMATE RESILIENCE (BCR), en español Adaptación Climática, ejecutado por DAI Global, LLC.,** una sociedad norteamericana con domicilio en Bethesda, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, debidamente autorizada para ejercer actos de comercio en Honduras y con oficinas en el país localizadas en Col. Matamoros, Tegucigalpa, MDC, Honduras, Edificio Inmobiliaria 5 y 6 Pisos, calle Venecia, y ejecutor del proyecto Adaptación Climática mediante Contrato No. 72052222C00006 con la Agencia de los Estados Unidos para el



Desarrollo Internacional (USAID), ambos con amplias facultades para suscribir este tipo de acuerdos, hemos convenido en formalizar la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** de acuerdo con los términos, condiciones y estipulaciones establecidas en las siguientes cláusulas: **CONSIDERANDO** **Que el municipio de Potrerillos tiene como objetivo:** El bienestar de los habitantes, promoviendo su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por las leyes del país. Que, desde el punto de vista socioeconómico y ambiental, la Municipalidad de Potrerillos busca priorizar e implementar acciones de corto y mediano plazo que contribuyan al desarrollo sostenible del municipio a través de: el fortalecimiento de la gobernanza hídrica; la conservación de ecosistemas y zonas de recarga hídrica; el manejo adecuado de desechos sólidos; promover las iniciativas de turismo de bajo impacto ambiental, promoción de medios de vida con empoderamiento de mujeres y jóvenes, contribuyendo a un crecimiento económico sostenible, reduciendo así la migración; y mejorar la gestión del riesgo de desastre en el municipio. Así mismo, la municipalidad de Potrerillos recientemente a través de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) "Actualización del Plan Director para el Manejo de los Residuos Sólidos para el municipio de Potrerillos, Cortés, Honduras. Que, es de interés para la Municipalidad de Potrerillos el abastecimiento de agua para la población del municipio, asegurando una mayor gobernanza hídrica a través de actores locales, insertar información con contexto municipal del servicio de agua, la municipalidad ha priorizado las acciones que ayuden a contar con una mayor adaptación al cambio climático que permitan acciones que potencialicen un mayor almacenamiento de aguas lluvias, un mayor suministro de agua para la población, para riego y el desarrollo de energía limpia. Que, el municipio cuenta con áreas bajo conservación con atributos ecológicos importantes para la conservación y que se funcionan como corredores biológicos, con oportunidades para el desarrollo de acciones de ecoturismo, recreación y educación ambiental. **Que la Actividad Adaptación Climática tiene como objetivos:** Aumentar la resiliencia de la población y fortalecer su capacidad de adaptarse al cambio climático, particularmente de los grupos vulnerables, mediante los siguientes objetivos específicos: Mejorar la gestión equitativa, inclusiva y transparente de los



recursos hídricos; Conservar los ecosistemas críticos y fortalecer los medios de vida incluyendo el turismo de naturaleza; Fortalecer las capacidades para la prevención y la respuesta a las emergencias y riesgos climáticos. El proyecto tiene una duración de cinco (5) años, finalizando en septiembre del 2027 y es de cobertura nacional. Las áreas de trabajo para iniciar en el primer año del proyecto son el Corredor Central y Valle de Sula. Considerando que la Municipalidad de Potrerillos y la Actividad Adaptación Climática tienen el interés compartido de impulsar procesos que mejoren la gestión municipal en materia del uso sostenible de sus microcuencas, fortaleciendo la gestión hídrica de suma importancia para el bienestar humano y los medios de vida que mantienen la economía de las comunidades y la gestión de riesgo ante el cambio climático que pone en peligro la integridad de la población y de sus medios de vida en Potrerillos.

POR TANTO, las partes acuerdan lo siguiente: **OBJETIVO** Formalizar la colaboración entre la Municipalidad de Potrerillos y la Actividad Adaptación Climática mediante esta Carta de Entendimiento, con el fin de definir las líneas de apoyo y cooperación concertadas por las partes que permitan fortalecer las capacidades de la municipalidad en la gestión de los recursos hídricos en sus microcuencas, así como una gestión integral de los residuos sólidos, el aprovechamiento sostenible de sus recurso naturales para la promoción del turismo y el crecimiento económico sostenible y la adaptación a los efectos del cambio climático, contribuyendo así a reducir la vulnerabilidad de su población. Con esta Carta de Entendimiento se busca facilitar esta interacción, estableciendo las formas de colaboración, articulación y/o coordinación, mediante mecanismos de comunicación y modalidades de ejecución de dichas actividades. **LÍNEAS DE**

COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES Como resultado reuniones entre las partes, en donde se abordaron temas de interés y surgieron algunas necesidades de apoyo y oportunidades de colaboración entre la municipalidad de Potrerillos y el proyecto a partir de sus prioridades y líneas de acción a ser ejecutadas, Ambas partes identificaron acciones estratégicas y definieron las siguientes líneas de colaboración: Manejo de áreas protegidas y fuentes productoras de agua, restauración de ecosistemas, apoyar la gobernanza hídrica a través del fortalecimiento a los actores involucrados, fortalecimiento a comunidades, gestión técnica de los



residuos sólidos y líquidos, prevención de desastres y atención de emergencias. **CONTRIBUCIONES DE LA ACTIVIDAD ADAPTACIÓN CLIMÁTICA** Manejo de Áreas Protegidas y Fuentes Productoras de Agua /Recursos Hídricos: Mejorar la gobernanza hídrica del municipio de Potrerillos, tomando en cuenta las microcuencas que se han de prioridad e interés para ambas partes, a través de estrategias de conservación y estrategias de administración del servicio de agua con un enfoque de cuenca. Actualizar o crear planes de manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas. Acompañar y facilitar el proceso de organización y formalización de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento dentro de las áreas priorizadas por la Actividad Adaptación Climática. Agua Potable y Saneamiento: Apoyar en los estudios relacionados a los procesos de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y manejo de aguas residuales. Turismo y Medios de vida Apoyar con el desarrollo de una estrategia municipal orientada a turismo sostenible que potencie la oferta de turismo de naturaleza en la zona de la microcuenca El Zapote. Fortalecimiento en capacitaciones a emprendedores identificados y ya establecidos en el municipio, con énfasis a mujeres y jóvenes. Prevención de Desastres y Atención de Emergencias: Apoyar al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) en el fortalecimiento de sus capacidades respuesta ante emergencias y desastres. Acompañamiento en la actualización o elaboración de los planes de emergencia planes de contingencia del municipio Movilización de Recursos: Facilitar pasantías de estudiantes universitarios o recién graduados para que apoyen en los temas de esta Carta de Entendimiento. Apoyar a la Alcaldía en sus esfuerzos por movilizar recursos que puedan sumarse a las acciones acordadas. Los fondos destinados para ejecutar esta Carta de Entendimiento se establecerán en el documento de Subvenciones en Especie que será elaborado por ambas partes a partir de la firma de esta Carta. Gestión Técnica de los Residuos Sólidos y Líquidos Realizar un diagnóstico del sistema actual de manejo y gestión de los residuos sólidos con el propósito de identificar las acciones de apoyo necesarias en la gestión integral de los residuos sólidos (GIRS) para el municipio. Facilitar jornadas de trabajo con los enlaces municipales y otros actores interesados, para elaborar la hoja de ruta que oriente a la Municipalidad de Potrerillos en los próximos pasos



a seguir en el marco de los resultados del diagnóstico en la gestión integral de residuos sólidos (GIRS). Acompañar en la identificación y gestión de apoyos técnicos y financieros para implementación de proyectos enfocados en el manejo adecuado de los residuos sólidos y basados en las recomendaciones del estudio. Proveer el apoyo adicional que pueda ofrecerse dentro de los lineamientos operativos del proyecto USAID Adaptación Climática.

V. RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS (A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS)

Generales: Designar un funcionario como Punto Focal, contraparte principal y permanente, de la Administración Municipal con el proyecto Adaptación Climática. Asegurar la identificación y participación de los actores claves tanto locales como territoriales para el desarrollo de las actividades establecidas mediante este acuerdo. Poner a la disposición el personal técnico y administrativo de la municipalidad para el cumplimiento de las acciones establecidas en esta carta de entendimiento. Contribuir con espacios físicos, salas de reunión, oficinas, proyectores, u otros medios cuando sean relevantes y necesarios para adelantar las actividades comprendidas en esta carta de entendimiento. Generar y compartir datos de los avances con el proyecto a fin de contar con información oportuna para la realización de informes y otros materiales necesarios para la gestión de la subvención. Reportar trimestralmente la contrapartida (en especie, el valor del tiempo del personal y monetaria) de La Alcaldía en la ejecución de las actividades establecidas en la Carta de Entendimiento. Participar en reuniones periódicas, de forma trimestral, para analizar los avances en las actividades contempladas y elaborar el informe trimestral con apoyo del proyecto Adaptación Climática. Liderar un taller anual de lecciones aprendidas, a fin de revisar e intercambiar experiencias que permitan la mejora de las acciones y la identificación de brechas y desafíos. Colaborar en acciones (campañas, ferias comunitarias, reforestaciones, etc.) impulsadas por el proyecto para mejorar la adaptación de las comunidades al cambio climático.

Manejo de Áreas Protegidas/Recursos Hídricos: Asegurar el cumplimiento y seguimiento de las acciones de la mejora de gobernanza hídrica del municipio de Potrerillos, tomando en cuenta las microcuencas que se han de prioridad e interés para ambas partes, a través de estrategias de conservación y estrategias de administración del servicio



de agua con un enfoque de cuenca Facilitar el acceso a documentación técnica y legal existen entorno a la gobernanza hídrica y administración del servicio de agua de las microcuencas priorizadas por ambas partes. Apoyar y liderar la actualización y socialización de planes de manejo de las microcuencas. Organizar, liderar y facilitar el proceso organización y formalización de Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento dentro de las áreas priorizadas por la Actividad Adaptación Climática. Agua Potable y Saneamiento: Garantizar la participación técnica y administrativa en todas las acciones relacionadas con los estudios relacionados con captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable y manejo de aguas residuales. Gestionar el acceso a la información municipal necesaria para desarrollar los estudios pertinentes de agua potable y manejo de recursos hídricos. Ejercer control y seguimiento, a través de la USCL, sobre los procesos de rendición de cuentas ante el ERSAPS de JAAPS y prestadores de servicio de agua potable y saneamiento. Establecer un punto de contacto y seguimiento por parte de la municipalidad para las acciones que se realicen en función de la gestión y manejo del agua potable. Gestión Técnica de los Residuos Sólidos: Brindar la información disponible en la municipalidad y que sea requerida por la Actividad Adaptación Climática para apoyar iniciativas orientadas al manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio de Potrerillos. Garantizar la participación técnica y administrativa de las unidades municipales relacionadas en todas las acciones orientadas a los estudios y la gestión de los residuos sólidos. Facilitar los estudios y documentación secundaria existente necesaria para la actualización del estudio de caracterización de residuos sólidos. Gestionar la participación comunitaria en los procesos a desarrollar. Establecer un punto de contacto y seguimiento por parte de la municipalidad para las acciones que se realicen en función de la gestión y manejo de los residuos sólidos. Prevención de Desastres y Atención de Emergencias: Institucionalizar e implementar el Plan de Prevención y Preparación para la respuesta a eventos climáticos extremos, articulándolo con los planes de protección y conservación de las áreas protegidas y microcuencas de interés en el municipio. Asegurar la integración del CODEM con representación de los diferentes actores como lo establece la ley del SINAGER. Convocar al CODEM en pleno para las jornadas de trabajo con

el fin de desarrollar el proceso de actualización (o elaboración si no existe) del plan de prevención y preparación para responder a los eventos climáticos extremos. Gestionar mediante el presupuesto anual de la municipalidad una línea de gastos e inversiones para financiar las acciones contempladas en el Plan de Prevención y Preparación para la respuesta a eventos climáticos extremos. Movilización de Recursos: Gestionar los medios necesarios para los jóvenes estudiantes, que estén participando a través del programa de pasantías, incluyendo la facilitación de espacio físico de oficina y apoyo técnico para desarrollar sus actividades laborales. Vincular el programa de pasantías de Adaptación Climática con la Unidad Municipal de Juventud y los programas Eurolabor y Escuela Taller de la Municipalidad, con el fin de encontrar mayores oportunidades de formación a jóvenes a través de los socios ya establecidos a nivel municipal. Identificar oportunidades a través del Consejo de Desarrollo Municipal con otros organismos cooperantes con el fin de movilizar recursos para acciones complementarias a las que se hayan establecido en esta Carta de Entendimiento. **VI. PUBLICACIONES** Para la publicación de las actividades y productos objeto de esta Carta de Entendimiento, las Partes colaborarán en su desarrollo, utilizando los procedimientos, reglamentos y estándares de cada Parte referente al uso de la identidad/marca. Las Partes respetarán las políticas de confidencialidad, con el entendimiento mutuo que las Partes tienen la intención de dar a conocer su alianza y sus objetivos sin revelar ninguna información confidencial o propietaria de la otra parte. Las publicaciones realizadas en el marco de esta Carta de Entendimiento deben incluir el siguiente descargo de responsabilidad: "La realización de (nombre de la publicación), fue posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América proporcionado a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos aquí expresados son responsabilidad de (nombre de la organización), el mismo no necesariamente refleja las opiniones de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América". **VII. LENGUAJE** Todas las publicaciones, reportes y documentos que se generen en el marco de esta Carta de Entendimiento serán redactadas en español. **VIII. CONTROVERSIAS** Esta Carta no constituye una obligación legal o un convenio vinculante de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos y no

tiene el efecto de fondos obligados de USAID. Cualquier duda, o ambigüedad o controversia en la interpretación de las disposiciones de esta Carta de Entendimiento o cualquiera de sus anexos, serán resueltas mediante consultas y negociaciones entre las Partes. **IX. PUNTOS DE CONTACTO**

Por la Actividad Adaptación Climática

Nombre: Mario Torres
Cargo: Gerente Regional San Pedro Sula
Teléfono: 9572-1665
Email: mario_torres@dai.com

Por la Corporación Municipal de Potrerillos:

Nombre: Carlos Noe Rivera Manzanares
Cargo: Alcalde Municipal
Teléfono: 3188-6851
Email: munipot@yahoo.es

X. FECHA DE INICIO, DURACIÓN, MODIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN

La presente Carta de Entendimiento tendrá una vigencia hasta el 31 diciembre del año 2025, pudiendo ser renovado mediante una adenda a esta Carta de Entendimiento hasta la fecha en que finaliza el proyecto Adaptación Climática. La Partes manifestamos que la presente Carta de Entendimiento, es producto de la buena fe, por lo que realizaremos todas las acciones posibles para su debido cumplimiento; pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, será resuelta amistosamente entre las Partes, sin generar responsabilidad civil o moral por daños que pudieran causarse como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor. La presente Carta de Entendimiento podrá ser modificada de común acuerdo por las Partes. Dichas modificaciones solo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por las Partes. Así mismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en esta Carta y sus anexos aprobados, serán resueltos en común acuerdo, y las decisiones que se tomen deberán hacerse por escrito y firmadas por las Partes. Dichas constancias serán anexos a la presente Carta de Entendimiento como parte integral de la misma. En fe, Adaptación Climática y la municipalidad de Potrerillos, conociendo los efectos, derechos y obligaciones emanados de lo **descrito** arriba, firmamos en señal de aceptar en todas y cada una de sus cláusulas la presente Carta de Entendimiento en dos ejemplares originales, de igual

valor para cada una de las Partes, en la ciudad de Potrerillos, departamento de Cortes, a los 23 días del mes de Octubre de dos mil veintitrés.

**CARLOS NOE RIVERA FELIPE SÁNCHEZ
MANZANARES**

Alcalde Municipal de Potrerillos Director de La Actividad "Adaptación
Climática"

SECUNDA LA MOCION La Regidor. **Juana Aracely Pavón Alcerro** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo El Ing. Carlos Noe Rivera Manzanares, Alcalde Municipal y Los Regidores: Rosalía Villanueva Molina, Regidor No. I, Juana Aracely Pavón Alcerro, Regidor No. II, Edwar Josué Rodríguez Bautista Regidor No. III, Alex Mahomar Reyes Menjívar, Regidor No. IV, José Raúl Barahona Cedillos, Regidor No. V, Noreen Orquídea Díaz Mejía, Regidor No VI, Brenda Elena Lazo García, Regidor No. VII y Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, Regidor No. VIII. **POR TANTO** Dicha **MOCIÓN** es Aprobada por Unanimidad de la Honorable Corporación Municipal.

Se extiende la Presente CERTIFICACION en el Municipio de Potrerillos Departamento de Cortes, a los 24 Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintitrés



LANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal